VISADO PARA RECUPERACIÓN DE RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN PROPIA (RLD)

APELLIDOS, NOMBRE: …… **PASAPORTE Nº:** ……

Se le informa que debe COMPLETAR la documentación presentada con solicitud de visado **aportando los documentos** que a continuación se detallan: **los marcados: ☒**

Formulario de Solicitud Nacional, con foto fondo blanco tipo carnet. ☐
Formulario 790-52 pago de tasa, con dirección en España. ☐
Formulario de solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia (modelo EX- 11), con dirección en España. Si el solicitante es menor de edad, firmará la solicitud uno de sus progenitores. ☐
Pasaporte válido y en vigor. Original y fotocopia de todas las páginas. El pasaporte deberá tener una validez mínima de un año y dos páginas en blanco. No se admiten pasaportes expedidos hace más 10 años. ☐
Certificado de antecedentes penales. Los solicitantes presentarán original y una copia del certificado de antecedentes penales expedido por el país o países de residencia en los últimos 5 años, apostillado. ☐
Certificado médico. Original y una copia de un certificado médico que acredite que el solicitante no padece enfermedades que puedan tener repercusiones graves para la salud pública de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional de 2005. ☐
Certificado de Movimientos Migratorios. El certificado debe abarcar la última entrada a Colombia desde España cuando tenía le residencia vigente. Expedido por Migración Colombia. ☐
Escrito solicitando la recuperación de la Residencia, dirigido a la Oficina de Extranjería de la Provincia en la que desee fijar su residencia. ☐
Copia de la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE). ☐
En caso de personas con Retorno Voluntario Aportar documentación acreditativa del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Puede solicitar dicha acreditación por correo electrónico colombia@mites.gob.es previamente al día de la solicitud de visado. Deberá disponer de la acreditación al momento de presentar la solicitud de visado. ☐
Condiciones para recuperar la residencia de larga duración UE. 1. **Medios económicos (sólo para recuperar la residencia de larga duración-UE)**. Original y una copia de los documentos que acrediten que el solicitante cuenta con medios económicos fijos y regulares suficientes para su manutención y, en su caso, la de su familia. 2. **Seguro de enfermedad (sólo para recuperar la residencia de larga duración-UE)**. Original y una copia del certificado de seguro de enfermedad público o privado contratado con una entidad aseguradora autorizada a operar en España. El seguro debe cubrir todos los riesgos asegurados por el sistema público de salud en España. ☐

Recibí y firmo en conformidad:

Firma: **……**

Fecha: **……**